



# Municipalidad Provincial de Contumazá

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



## Resolución de Alcaldía N° 224-2023- MPC

Contumazá, 18 de diciembre de 2023.

### VISTO:

El Informe N° 078-2023-MPC/OGA de fecha 24 de octubre de 2023, el Informe N° 860-2023-MPC/OGPyP de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 081-2023-MPC/OGA de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 981-2023-MPC/OGPyP de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 082-2023-MPC/OGA de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 280-2023/MPC-OGAJ de fecha 13 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la **Constitución Política del Perú** modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. En atención a ello, el numeral 6° del artículo 20° de la acotada norma establece que **son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía** con sujeción a las leyes y ordenanzas; en ese mismo sentido el artículo 43°, refiere que **las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**;

Que, mediante el Informe N° 078-2023-MPC/OGA de fecha 24 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración eleva a la Gerencia Municipal la propuesta de la directiva denominada “Directiva de Normas y Procedimientos para el otorgamiento, control y rendición de viáticos por comisión de servicios de los funcionarios, regidores y personal de la Municipalidad Provincial de Contumazá”; a fin de que se remita a las oficinas involucradas para su revisión y/o conformidad y posterior aprobación;

Que, a través del proveído administrativo de fecha 24 de octubre de octubre de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la directiva para su revisión, análisis y conformidad;

Que, mediante el Informe N° 860-2023-MPC/OGPyP de fecha 26 de octubre de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal las observaciones a la propuesta para cambio de directiva. En consecuencia, mediante el informe N° 081-2023-MPC/OGA de fecha 15 de noviembre la Oficina General de Administración subsana las observaciones advertidas;



# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, mediante el Informe N° 981-2023/OGPyP de fecha 22 de noviembre de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Oficina General de Administración la conformidad a la propuesta de cambio de la Directiva denominada “Directiva Normas y Procedimientos para el otorgamiento, control y rendición de viáticos por comisión de servicios de los funcionarios, regidores y personal de la Municipalidad Provincial de Contumazá”;

Que, mediante el Informe N° 082-2023-MPC/OGA de fecha 29 de noviembre de 2023, la Oficina General de Administración solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del proyecto de Directiva denominada “Directiva Normas y Procedimientos para el otorgamiento, control y rendición de viáticos por comisión de servicios de los funcionarios, regidores y personal de la Municipalidad Provincial de Contumazá” y dejar sin efecto la Directiva N° 002-2018-MPC-Escala de pasajes y viáticos-MPC, que establece disposiciones y procedimientos para la autorización Comisión de Servicios nacional, regional, provincial y distrital, para el Alcalde, Regidores, Funcionarios, Jefes de Áreas, Servidores Nombrados y Contratados por funcionamiento que desempeñan labores de naturaleza permanente, CAS y personal OCI de la Municipalidad Provincial de Contumazá, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MPC de fecha 11 de enero del año 2018;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, y aprueba la escala de viáticos y otras disposiciones referidas al cálculo del monto en relación al tiempo de duración de la comisión de servicios y de rendición de cuentas;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, y aprueba la escala de viáticos y otras disposiciones referidas al cálculo del monto en relación al tiempo de duración de la comisión de servicios y de rendición de cuentas;



Que, con la Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MPC de fecha 11 de enero de 2018, se aprueba la Directiva N° 002-2018-MPC-Escala de pasajes y viáticos-MPC, que establece disposiciones y procedimientos para la autorización de Comisión de Servicios nacional, regional, provincial y distrital, para el Alcalde, Regidores, Funcionarios, Jefes de Áreas, Servidores Nombrados y Contratados por funcionamiento que desempeñan labores de naturaleza permanente, CAS y personal OCI de la Municipalidad Provincial de Contumazá;

Que, a través del Informe N° 981-2023MPC/OGPyP de fecha de 22 de noviembre de 2023, la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, da la conformidad del proyecto de directiva denominada "Directiva Normas y Procedimientos para el otorgamiento, control y rendición de viáticos por comisión de servicios de los funcionarios, regidores y personal de la Municipalidad Provincial de Contumazá", y a través del Informe N° 082-2023-MPC/OGA la Oficina General de Administración solicita la aprobación del proyecto de Directiva aludida y dejar sin efecto la Directiva N° 002-2018-MPC-Escala de pasajes y viáticos-MPC, que establece disposiciones y procedimientos para la autorización de Comisión de Servicios nacional, regional, provincial y distrital, para el Alcalde, Regidores, Funcionarios, Jefes de Áreas, Servidores Nombrados y Contratados por funcionamiento que desempeñan labores de naturaleza permanente, CAS y personal OCI de la Municipalidad Provincial de Contumazá, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MPC de fecha 11 de enero de 2018;

Que, en ese contexto es menester señalar que la propuesta normativa, establece los mecanismos que facilitan el otorgamiento oportuno de viáticos y pasajes a Funcionarios, Servidores Municipales, Personal contratado bajo el Régimen laboral 276, 728 y Contratación



# Municipalidad Provincial de Contumazá



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Administrativa de Servicios (CAS) que prestan servicios en la Municipalidad Provincial de Contumazá, así como la presentación oportuna de la rendición; y en esa línea de ideas la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera que es de imperiosa necesidad implementar una directiva que tenga por fin, garantizar un adecuado otorgamiento y rendición de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país de las autoridades, funcionarios y personal de los regímenes laborales mencionados, con la respectiva documentación sustentatoria del gasto, en el marco de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público; máxime si de la evaluación previa realizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la viabilidad para la aprobación de este nuevo instrumento normativo, consecuentemente es **PROCEDENTE APROBAR**, el proyecto de directiva denominada "Directiva de Normas y Procedimientos para el otorgamiento, control y rendición de viáticos por comisión de servicios de los funcionarios, regidores y personal de la Municipalidad Provincial de Contumazá", Y **DEROGAR**, la Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MPC de fecha 11 de enero de 2018 que aprueba Directiva N° 002-2018-MPC-Escala de pasajes y viáticos-MPC, que establece disposiciones y procedimientos para la autorización de Comisión de Servicios nacional, regional, provincial y distrital, para el Alcalde, Regidores, Funcionarios, Jefes de Áreas, Servidores Nombrados y Contratados por funcionamiento que desempeñan labores de naturaleza permanente, CAS y personal OCI de la Municipalidad Provincial de Contumazá:

Que, por las consideraciones precedentes y normas acotadas, y estando a las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el proyecto de directiva denominada "Directiva de Normas y Procedimientos para el otorgamiento, control y rendición de viáticos por comisión de servicios de los funcionarios, regidores y personal de la Municipalidad Provincial de Contumazá".

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR**, la Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MPC de fecha 11 de enero de 2018 que aprueba la Directiva N° 002-2018-MPC-Escala de pasajes y viáticos-MPC, que establece disposiciones y procedimientos para la autorización de Comisión de Servicios nacional, regional, provincial y distrital, para el Alcalde, Regidores, Funcionarios, Jefes de Áreas, Servidores Nombrados y Contratados por funcionamiento que desempeñan labores de naturaleza permanente, CAS y personal OCI de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en la sede digital de la Municipalidad Provincial de Contumazá ([www.municontumaza.gob.pe](http://www.municontumaza.gob.pe))

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

